

**LOGROÑO DEPORTE, S.A.**

**Cuentas Anuales Abreviadas**

**31 de diciembre de 2021**

**(Junto con el Informe de Auditoría)**

---

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de LOGROÑO DEPORTE, S.A.

### *Opinión con salvedades*

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Logroño Deporte, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Logroño Deporte, S.A., a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión con salvedades*

La Sociedad tal y como se detalla en las notas 4 (b) y 5 de la memoria abreviada adjunta, ha recibido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Logroño del 3 de octubre de 2007, la cesión de uso de varias instalaciones deportivas que se relacionan en dicha nota 5 y de las que no se dispone de su valoración a la fecha de cesión. La normativa contable establece que aquellos elementos de inmovilizado que se reciban en cesión gratuita y por tiempo indefinido, se reflejen contablemente como un inmovilizado en su activo y como una subvención en el patrimonio neto por su valor razonable en la fecha de cesión. Anualmente se imputaría a la cuenta de resultados el gasto por la amortización en función de su vida útil y un ingreso por la subvención aplicada por el mismo importe. Adicionalmente la Sociedad sigue el criterio de registrar como gasto en el ejercicio en el que se materializan, las inversiones en la mejora y adaptación de las instalaciones deportivas propiedad del Ayuntamiento de Logroño y consecuentemente, registra un ingreso en dicho ejercicio por la subvención correspondiente a dicha inversión. Dichas inversiones deberían tener el mismo tratamiento que hemos mencionado para los activos cedidos por el Ayuntamiento de Logroño, es decir debería registrarse un inmovilizado y una subvención de capital por su coste, amortizar dicho activo en función de su vida útil y aplicar la subvención de capital por la misma cuantía que la amortización.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Logroño Deporte, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando

existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

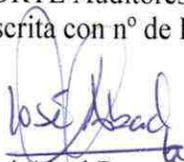
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NORTE Auditores y Asesores, S.L.  
Inscrita con nº de R.O.A.C. – S1482



José Abad Requejo  
R.O.A.C. - 17631  
20 de abril de 2022



NORTE AUDITORES Y  
ASESORES, S.L.

2022 Núm. 09/22/00690

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**LOGROÑO DEPORTE, S.A.**

**Cuentas Anuales Abreviadas**

**31 de diciembre de 2021**

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

Balance de Situación abreviado al

31 de diciembre de 2021

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2021	2020
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>246.887,84</b>	<b>287.829,48</b>
Inmovilizado material	5	246.887,84	287.829,48
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4.325.473,08</b>	<b>3.621.399,07</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		920.934,44	2.097.948,79
Clientes por ventas y prestación de servicios		76.349,79	60.358,02
Otros deudores		844.584,65	2.037.590,77
Inversiones financieras a corto plazo	6.1	25.000,00	25.000,00
Periodificaciones a corto plazo	4 (p)	836.366,60	524.017,12
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.543.172,04	974.433,16
<b>Total activo</b>		<b>4.572.360,92</b>	<b>3.909.228,55</b>

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

Balance de Situación abreviado al

31 de diciembre de 2021

(Expresado en euros)

PASIVO	Nota	2021	2020
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>323.642,15</b>	<b>372.965,35</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>7</b>	<b>165.682,25</b>	<b>165.667,47</b>
Capital		61.000,00	61.000,00
Reservas		367.348,12	367.297,27
Resultados de ejercicios anteriores		(1.580.288,91)	(1.580.288,91)
Otras aportaciones de socios		1.317.608,26	1.317.608,26
Resultado del ejercicio		14,78	50,85
<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>11</b>	<b>157.959,90</b>	<b>207.297,88</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>48.336,65</b>	<b>43.133,90</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>6.2</b>	<b>48.336,65</b>	<b>43.133,90</b>
Otras deudas a largo plazo		48.336,65	43.133,90
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.200.382,12</b>	<b>3.493.129,30</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>6.2</b>	<b>1.159.488,99</b>	<b>762.963,57</b>
Otras deudas a corto plazo		1.159.488,99	762.963,57
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>2.727.223,08</b>	<b>2.602.247,00</b>
Proveedores		1.877.149,79	1.670.381,26
Otros acreedores		850.073,29	931.865,74
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>313.670,05</b>	<b>127.918,73</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>4.572.360,92</b>	<b>3.909.228,55</b>

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado

31 de diciembre de 2021

(Expresada en euros)

	Nota	2021	2020
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios		3.650.985,46	3.057.545,52
Aprovisionamientos	9	(5.042.792,32)	(4.920.989,76)
Otros Ingresos de explotación	9	6.774.988,78	6.711.386,72
Gastos de personal	9	(1.081.385,19)	(1.096.402,64)
Otros gastos de explotación	9	(4.290.679,12)	(3.746.030,71)
Amortización del inmovilizado	5	(79.176,39)	(105.011,01)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	65.741,93	95.252,78
Otros resultados	9	2.316,85	4.249,10
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Ingresos financieros		19,71	67,72
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>19,71</b>	<b>67,72</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>19,71</b>	<b>67,72</b>
Impuestos sobre beneficios	8	(4,93)	(16,87)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>14,78</b>	<b>50,85</b>

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Logroño Deporte, S.A., se constituyó como sociedad por tiempo indefinido, el día 5 de febrero de 2004. Está inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja, Tomo 562, Libro 0, Folio 1, Hoja LO-9244, inscripción 1ª.

La Sociedad tiene por objeto:

- a) Organizar y promover actividades deportivas de todo tipo a fin de que los ciudadanos de Logroño puedan desarrollar su capacidad para el deporte, aumentando las posibilidades de práctica deportiva a todos los niveles (iniciación y perfeccionamiento deportivo para niños y jóvenes, actividades de mantenimiento para adultos y tercera edad...).
- b) Construir y promover nuevas instalaciones deportivas.
- c) Gestionar la red de instalaciones deportivas municipales, llevando a cabo las tareas adecuadas para dicha gestión, como pudieran ser la conservación, administración y reparación, entre otras, y procurando así mismo la conversión de la ciudad en un espacio deportivo.
- d) La gestión del uso de otras instalaciones públicas o privadas, pertenecientes a centros escolares o clubes deportivos.
- e) La promoción y el mantenimiento de escuelas deportivas y su administración, así como la organización de cursos y la expedición de diplomas.
- f) Ofrecer el asociacionismo deportivo de la Ciudad, instalaciones y medios para sus actividades de formación (aulas, medios audiovisuales...)
- g) Facilitar a todos los ciudadanos y a todos los grupos sociales la práctica del deporte.
- h) Impulsar las asociaciones deportivas como iniciativas sociales de interés.
- i) Promover y apoyar las actividades deportivas de competición y de espectáculo del más alto nivel
- j) Impulsar actividades para la enseñanza y práctica de la educación física y del deporte en la edad escolar.
- k) Promocionar la ciudad de Logroño a nivel internacional, teniendo en cuenta la repercusión de los acontecimientos deportivos con cobertura televisiva y con respecto a los visitantes que tales actividades generen.

Para el cumplimiento de estos objetivos Logroño Deporte, S.A. coordinará todos los esfuerzos e iniciativas tanto públicas como privadas que vayan dirigidas al desarrollo del deporte.

La sociedad tiene fijado su domicilio en Logroño, Plaza de las Chiribitas, 1.

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

(2) Bases de Presentación2.1 Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2020, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad y de acuerdo al Plan General de Contabilidad vigente en España, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como la demás legislación mercantil aplicable.

Estas cuentas anuales se han formulado en formato abreviado por cumplirse los requisitos necesarios al efecto.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2020 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y los saldos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas periódicamente y los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el que se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

Adicionalmente se realizan determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación de provisiones y pasivos contingentes.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos y la vida útil de los activos materiales.

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

### 2.3 Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y la memoria del ejercicio 2021 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2020, aprobadas por el Socio único.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas excepto por lo que se indica a continuación sobre las categorías de activos y pasivos financieros que se han adaptado.

La mayoría de los activos financieros que la Sociedad mantenía en su Balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, se correspondían con la categoría de préstamos y partidas a cobrar y con inversiones mantenidas hasta el vencimiento que con la aplicación de los criterios fijados en el Real Decreto 1/2021 todos ellos son activos financieros a coste amortizado.

Los pasivos financieros que la Sociedad mantenía en su Balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, se correspondían con la categoría de débitos y partidas a pagar y con la aplicación de los criterios fijados en el Real Decreto 1/2021 son pasivos financieros a coste amortizado.

### 2.4 Cambios en criterios contables

La primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, relativas principalmente a las normas de registro y valoración de instrumentos financieros y de reconocimiento de ingresos, no ha presentado impacto alguno al 1 de enero de 2021.

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizados el 31 de diciembre de 2021, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración se presenta a continuación, junto con la propuesta realizada en el ejercicio anterior aprobada en su caso por el Consejo de Administración de fecha 3 de junio de 2021 (cifras en euros):

	Euros	
	2021	2020
Base de reparto:		
(Pérdidas del Ejercicio)/Beneficio	<u>14,78</u>	<u>50,85</u>
Aplicación:		
A Reservas voluntarias	<u>14,78</u>	<u>58,85</u>

(4) Normas de Registro y Valoración

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad vigente. Los principales son los siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

Los elementos del inmovilizado intangible se contabilizan, valoran y amortizan teniendo en cuenta las normas generales aplicables al inmovilizado material.

Para el reconocimiento inicial es preciso que además de cumplir la definición de activo cumpla el criterio de identificabilidad, que implica el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- a) Sea susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Surja de derechos legales o contractuales.

La amortización será sistemática en el período durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizará en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible.

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

La Sociedad tiene recogidas en este epígrafe aplicaciones totalmente amortizadas en ejercicios anteriores y cuyo valor de coste ascendió a 800 euros.

(b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado material se encuentran por su coste, ya éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Forma parte del valor del Inmovilizado material, la estimación inicial del valor de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos y otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Los elementos del inmovilizado material utilizados por la sociedad en su actividad en cesión de uso que son propiedad del Ayuntamiento de Logroño se valoran al coste de adquisición comunicado por el Ayuntamiento. La contrapartida contable del reconocimiento de estos derechos se registra como subvenciones de capital y se imputan a resultados en función de las amortizaciones dotadas para cada elemento.

Las inversiones efectuadas por la sociedad en la mejora y adaptación de las instalaciones deportivas propiedad del Ayuntamiento de Logroño se registran como gasto en el ejercicio que se materializan, véase nota 11. Las inversiones en equipamiento de dichas instalaciones deportivas se contabilizan como inmovilizados materiales y se amortizan en función de su vida útil estimada.

La adscripción de uso de todos los bienes inmuebles de dominio público afectos al servicio deportivo del Ayuntamiento de Logroño no tiene registro en el balance de situación de la entidad, manteniéndose su registro en el Ayuntamiento de Logroño, entidad en la que se integran las cuentas anuales de la sociedad. La sociedad no puede valorar con fiabilidad dichos activos. En la nota 6 de esta memoria se detalla la relación de bienes inmuebles adscritos de uso.

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tiene carácter reversible.

(c) Inversiones inmobiliarias

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

Las inversiones inmobiliarias corresponden a activos no corrientes que son inmuebles y se poseen para la obtención de rentas, plusvalías o ambas.

Los criterios de valoración de los inmovilizados materiales se aplican a las inversiones inmobiliarias.

(d) Permutas

Se entiende por adquisición por permuta de un elemento cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación con activos monetarios.

Se pueden distinguir dos clases de operaciones de permuta:

Permutas con carácter comercial: Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si:

- La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del elemento recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el elemento recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de éste último.

Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Permutas de carácter no comercial: Se considerará que una permuta tiene carácter no comercial cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable de valor razonable de los elementos que intervienen en la operación. El elemento recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

(e) Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos patrimoniales afectados.

La Sociedad no se ha acogido a actualizaciones de valor de ningún elemento patrimonial.

(f) Instrumentos financieros

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

## Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

## Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

f.1) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

f.2) Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

Baja de Activos Financieros

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad unilateral del cesionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si la sociedad cedente mantuviese el control del activo, continuará reconociéndolo por el importe al que la Sociedad esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Los criterios anteriores también se aplicarán en las transferencias de un grupo de activos financieros o de parte del mismo.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Fianzas Entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

(g) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se valorarán por:

- El precio de adquisición: existencias adquiridas por la empresa que no están sometidas a transformación: mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.
- El coste de producción: existencias que son objeto de transformación a lo largo del proceso productivo de la organización: productos terminados, en curso y semiterminados, así como subproductos, residuos y materiales recuperables.

Las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen, en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros devengados antes de que las existencias estén en condiciones de ser vendidas y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

(h) Transacciones en moneda extranjera

La valoración de las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros mediante la aplicación a la moneda extranjera del tipo de cambio al contado entre ambas monedas a la fecha de la transacción.

La valoración posterior se rige por las siguientes reglas:

- Partidas monetarias: las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso o al liquidar los elementos patrimoniales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

- Partidas no monetarias a coste histórico: las dotaciones a la amortización se calculan al tipo de cambio a la fecha de registro inicial, no pudiendo exceder la valoración así obtenida del importe de valor recuperable al cierre del ejercicio.
- Partidas no monetarias a valor razonable: se valor al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrando en el resultado del ejercicio las diferencias surgidas.

(i) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado contable, modificado por las diferencias permanentes, teniendo en cuenta:

- Activos y pasivos por impuesto corriente: el impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por las liquidaciones fiscales del impuesto. Las deducciones y otras ventajas fiscales de la cuota dan lugar a un menor importe del impuesto corriente:
- Diferencias temporarias: se derivan de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a la aparición de un pasivo como efecto impositivo. Por el contrario, las diferencias temporarias deducibles, tienen como efecto impositivo la aparición de un activo por impuesto diferido. El efecto impositivo se calcula aplicando el tipo impositivo sobre el valor de la diferencia temporaria.
- Activos por impuestos diferidos: se originan por las diferencias temporarias deducibles, las bases imponibles negativas pendientes de compensar y las deducciones pendientes de aplicar. Sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.
- Pasivos por impuestos diferidos: Los pasivos por impuesto diferido se generan por diferencias que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos sobre beneficios en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

(j) Ingresos y gastos

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio y otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro.

Las compras y gastos del ejercicio se valoran al precio de adquisición que incluye el precio en factura menos los descuentos e intereses incorporados al nominal de los créditos y más los gastos adicionales de la operación.

(k) Provisiones y contingencias

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no puede exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

(l) Gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan a medida que se produce su devengo y por el importe íntegro de los mismos, es decir, antes de practicar las retenciones por impuestos y las contribuciones a sistemas de prevención social a cargo de los empleados.

Las retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida se contabilizan por las aportaciones del ejercicio a planes de pensiones externos.

(m) Subvenciones, donaciones y legados

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o bien recibido y se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre la base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, atendiendo a su finalidad:

- Cuando se concedan para asegurar rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación se imputan como ingreso del ejercicio para el que se concedan.
- Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos del mismo ejercicio en que se devengan los gastos financiados.
- Cuando se concedan para adquirir activos o liquidar pasivos:
  - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: ingresos del ejercicio en proporción a las dotaciones a la amortización del periodo o en su caso cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
  - Existencias: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
  - Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
  - Cancelación de deuda: se imputan a ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación.

Los importes monetarios que se reciben sin asignación específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. Hasta que se cumplan estas condiciones las cantidades percibidas se consideran pasivos.

(n) Combinaciones de negocios

Los activos y pasivos procedentes de una combinación se registran al coste de la combinación, que viene determinado por la suma de:

- Los valores en la fecha de adquisición de los activos entregados, de los pasivos incurridos o asumidos y de los instrumentos de patrimonio emitidos a cambio de los negocios adquiridos.

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

- El valor razonable de cualquier contraprestación adicional que depende de eventos futuros o cumplimiento de ciertas condiciones, siempre que tal contraprestación se considere probable.
- Cualquier coste directamente atribuible a la combinación.

El exceso a fecha de adquisición del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos inidentificables adquiridos menos los pasivos asumidos se reconocerá como Fondo de Comercio. Si excepcionalmente, la mencionada diferencia fuese negativa, se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

(ñ) Negocios conjuntos

Los negocios conjuntos que no se manifiestan a través de la constitución de una empresa como las UTES, Comunidades de Bienes, etc. Se registran en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo en función del porcentaje de participación, eliminando los resultados no realizados entre el partícipe y el negocio conjunto, en proporción a la participación que corresponda a aquel. También son objeto de eliminación los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

(o) Transacciones entre empresas vinculadas

Las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan de acuerdo por las normas generales. Los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. Si el precio acordado difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

(p) Convenios de ayudas comprometidas

La Sociedad reconoce la deuda correspondiente a la totalidad del importe acordado en los convenios que otorga a favor de beneficiarios a la fecha del acuerdo y no en función de la obligación de pago. En consecuencia, los importes comprometidos para su liquidación en ejercicios posteriores se reflejan como un gasto anticipado. En el ejercicio 2021 se incluyen en el epígrafe Gastos anticipados un importe de 813.871,74 euros (517.797 euros en 2020).

(5) Inmovilizado Material

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

La composición del epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y los movimientos durante los ejercicios 2021 y 2020 de las cuentas de coste y amortización acumulada ha sido el siguiente (cifras en euros):

	Euros
	<u>Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material</u>
Coste:	
Saldo a 1.1.2020	3.010.212,26
Adiciones	<u>77.848,34</u>
Saldo a 31.12.2020	3.088.060,60
Adiciones	<u>38.234,75</u>
Saldo a 31.12.2021	<u>3.126.295,35</u>
Amortización acumulada:	
Saldo a 1.1.2020	(2.695.220,11)
(Dotaciones)	<u>(105.011,01)</u>
Saldo a 31.12.2020	2.800.231,12
(Dotaciones)	<u>(79.176,39)</u>
Saldo a 31.12.2021	<u>(2.879.407,51)</u>
Valor neto contable a 31.12.2020	<u>287.829,48</u>
Valor neto contable a 31.12.2021	<u>246.887,84</u>

Las adiciones del ejercicio 2021 corresponden a adquisiciones de maquinaria por importe de 23.554,94 euros (75.110,04 euros en 2020) y equipos para proceso de información por importe de 14.679,81 euros (2.738,3 euros en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tenía incluidos en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados cuyo coste de adquisición es 2.738.707,14 euros (1.794.851,56 euros en 2020).

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

Según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de octubre de 2007 del Ayuntamiento de Logroño, la sociedad tiene adscrito el uso de todos los inmuebles de dominio público afectos al servicio deportivo del Ayuntamiento de Logroño sin que en ningún caso la gestión de dichas instalaciones implique ejercicio de autoridad por parte de Logroño Deporte, S.A., siendo la relación de dichos inmuebles la siguiente:

- C.D.M. Las Norias
- C.D.M. Lobete (antes Polideportivo Lobete)
- Polideportivo Municipal Las Gaunas
- Campo de Fútbol Municipal Las Gaunas
- C.D.M. El Cortijo
- Polideportivo Municipal Varea
- Polideportivo Municipal Murrieta
- Polideportivo Municipal Juan Yagüe
- Polideportivo Municipal General Espartero
- Polideportivo Municipal Madre de Dios
- Polideportivo Municipal Obispo Blanco Nájera
- Polideportivo Municipal Ruiz de Lobera
- Polideportivo Municipal Doctores Castroviejo
- Polideportivo Municipal San Francisco
- Polideportivo Municipal Vicente Ochoa
- Polideportivo Municipal San Pío X
- Polideportivo Municipal Caballero de la Rosa
- Polideportivo Municipal IX Centenario
- Polideportivo Municipal Madrid Manila
- Polideportivo Municipal Milenario de la Lengua
- Polideportivo Municipal Duquesa de la Victoria
- Polideportivo Municipal Bretón de los Herreros
- Polideportivo Municipal Gonzalo de Berceo
- Almacén (/General Urrutia)
- Campo de Fútbol de Varea
- Campo de Fútbol El Salvador
- La Ciudad del Fútbol de Pradoviejo (antes Campos de Fútbol de Pradoviejo)
- C.D.M. La Ribera (antes Campo de Fútbol La Ribera)
- Frontón el Revellín
- Pista Polideportiva Parque San Antonio
- Pista Polideportiva Plaza del Cerrado
- Pista Polideportiva Parque La Cometa
- Pista Polideportiva Parque San Adrián
- Pista Polideportiva Parque San Miguel
- Instalaciones deportivas Juan Yagüe
- Instalaciones deportivas Varea
- Instalaciones deportivas Vélez de Guevara

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías:

(6.1) Activos financieros

El desglose del saldo de los activos financieros recogidos en el balance de situación a 31 de diciembre de 2021 y 2020, tienen su vencimiento en el corto plazo. Atendiendo a la naturaleza de dichos instrumentos financieros y a las categorías establecidas por la norma de registro y valoración novena del Plan General Contable vigente, se presenta a continuación (cifras en euros):

## - Corto plazo a 31 de diciembre de 2021

Clases Categorías	Euros	
	Instrumentos financieros a corto plazo Créditos, derivados y otros	Total 31.12.21
Activos financieros a coste amortizado	<u>107.230,36</u>	<u>107.230,36</u>

## - Corto plazo a 31 de diciembre de 2020

Clases Categorías	Euros	
	Instrumentos financieros a corto plazo Créditos, derivados y otros	Total 31.12.20
Activos financieros a coste amortizado	<u>92.699,66</u>	<u>92.699,66</u>

Los activos financieros a coste amortizado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluyen imposiciones a plazo fijo en entidades bancarias por un importe nominal de 25.000,00 euros. En el ejercicio 2021 y 2020 dicha imposición ha devengado un interés anual de 0,01%.

(6.2) Pasivos financieros

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

El desglose del saldo de los pasivos financieros recogidos en el balance de situación a 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la naturaleza de dichos instrumentos financieros y a las categorías establecidas por la norma de registro y valoración novena del Plan General Contable vigente, se presenta a continuación:

## - Largo plazo a 31 de diciembre de 2021

Categorías	Clases	Euros	
		Instrumentos financieros a largo plazo Derivados y otros	Total 31.12.21
Pasivos amortizado	f. a coste	<u>48.336,65</u>	<u>48.336,65</u>

## - Largo plazo a 31 de diciembre de 2020

Categorías	Clases	Euros	
		Instrumentos financieros a largo plazo Derivados y otros	Total 31.12.20
Pasivos amortizado	f. a coste	<u>43.133,90</u>	<u>43.133,90</u>

## - Corto plazo a 31 de diciembre de 2021

Categorías	Clases	Euros	
		Instrumentos financieros a corto plazo Derivados y otros	Total 31.12.21
Pasivos amortizado	f. a coste	<u>3.659.551,96</u>	<u>3.659.551,96</u>

## - Corto plazo a 31 de diciembre de 2020

Categorías	Clases	Euros	
		Instrumentos financieros a corto plazo Derivados y otros	Total 31.12.20
Pasivos amortizado	f. a coste	<u>3.177.100,67</u>	<u>3.177.100,67</u>

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

Los depósitos y fianzas recibidas por la sociedad como garantía de contratos y convenios se registran por el valor entregado, que no difiere al cierre del valor razonable calculado como el valor actual de los flujos de tesorería esperados futuros, habiendo clasificado a largo plazo por un importe de 48.336,65 euros (43.133,90 euros en el ejercicio 2020) y a corto plazo por un importe de 42.692,37 euros (39.938,39 euros en el ejercicio anterior).

A continuación, se presenta un detalle de los pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 (cifras en euros):

	Euros	
	2021	2020
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	1.098.154,35	720.274,94
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	15.911,07	-
Partidas pendientes de aplicación	2.731,20	2.750,24
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	42.692,37	39.938,39
Proveedores	1.877.149,79	1.670.381,26
Acreedores varios	<u>622.913,18</u>	<u>743.755,84</u>
	<u>3.659.551,96</u>	<u>3.177.100,67</u>

Deudas transformables en subvenciones recoge la deuda por subvenciones recibidas pendientes de justificar al cierre del ejercicio por inversiones comprometidas y a los excedentes de subvenciones de explotación del ejercicio y de ejercicios anteriores. A continuación, se presenta un detalle (cifras en euros):

	Euros	
	2021	2020
Saldo inicial de gasto comprometido para inversiones y gastos a realizar en instalaciones cedidas pendientes de ejecutar	720.274,94	358.276,63
Subvención para gastos e inversiones del ejercicio	871.000,00	366.000,00
Inversión realizada en Inmovilizado pendiente de ej. ant.	(13.665,65)	(46.354,85)
Gasto comprometido del ejercicio por excedente	240.820,00	228.675,95
Inversión realizada - Gastos corrientes instalaciones	(720.274,94)	(186.322,79)
Deudas por subvenciones de inversiones pendientes	<u>1.098.154,35</u>	<u>720.274,94</u>

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

Gasto comprometido pendiente de ejecutar:		
Del ejercicio 2019	-	125.598,99
Del ejercicio por subvención de 2020	-	366.000,00
Gasto comprometido por excedente	240.820,00	228.675,95
Del ejercicio por subvención de 2021	<u>857.334,35</u>	<u>-</u>
Total Deudas transformables en subvenciones	<u>1.098.154,35</u>	<u>720.274,94</u>

Tal y como se detalla en el cuadro anterior las deudas transformables en subvenciones corresponden fundamentalmente subvenciones de explotación no aplicadas en el ejercicio correspondiente y por tanto son deudas con el Ayuntamiento de Logroño.

(7) Fondos propios

El Capital Social asciende a 31 de diciembre de 2021 y 2020 a 61.000 euros y está representado por 61 acciones ordinarias y nominativas, de 1.000 euros, numeradas correlativamente de los números 1 al 61, ambos inclusive, completamente liberadas. Las acciones son intransferibles a personas distintas de su titular, el Ayuntamiento de Logroño.

La sociedad no ha realizado ni tiene previsto realizar transacciones con acciones propias.

La totalidad del capital social pertenece al Ayuntamiento de Logroño, siendo, por tanto, una sociedad unipersonal de titularidad pública municipal.

El artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece la obligación legal de dotar un 10% del beneficio a la Reserva legal hasta que el saldo de la misma alcance como mínimo al 20% del capital social.

(8) Situación fiscal

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes o temporales con resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

La totalidad del impuesto a pagar o (devolver) corresponde a la Agencia Tributaria y la totalidad del impuesto devengado del ejercicio y en el ejercicio anterior, corresponde a impuesto sobre beneficios corriente.

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

La sociedad se ha acogido a la bonificación del 99% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades que se regula por el artículo 34.2 del RDL 4/2004, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades por las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a, b y c del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, que no afecta a la parte de la base imponible correspondiente a la actividad de arrendamiento de locales.

A continuación, se presenta un detalle del cálculo del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2021 y 2020 (cifras en euros):

	Euros	
	2021	2020
Resultado contable del ejercicio y base contable	14,78	50,85
Impuesto de sociedades	<u>4,93</u>	<u>16,87</u>
Base contable del impuesto y base imponible fiscal	<u>19,71</u>	<u>67,72</u>
Cuota al 25%	4,93	16,93
Bonificación cuota (99% de la base bonificada)	-	(0,06)
Cuota ajustada - Gasto por Impuesto sobre Sociedades	4,93	16,87
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(5.745,67)</u>	<u>(4.626,03)</u>
Impuesto sobre Sociedades a (devolver)	<u>(5.740,74)</u>	<u>(4.609,16)</u>

Un detalle de la determinación de la bonificación es como sigue:

La Sociedad sigue el criterio de considerar como base no bonificada el rendimiento correspondiente a las actividades de arrendamiento que se estima en un 75% de los ingresos de dicha actividad.

	2021		2020	
Base no bonificada (Arrendamientos)	51.411,98	99,96%	18.648,45	99,64%
Base bonificada	<u>19,71</u>	0,04%	<u>67,72</u>	0,36%
	<u>51.431,69</u>		<u>18.716,17</u>	

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

Según las disposiciones vigentes los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que han sido revisados por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene pendientes de prescripción los impuestos principales que le son aplicables desde el ejercicio 2017. La Dirección de la Sociedad espera que, ante una eventual revisión de los mismos, no se devenguen pasivos adicionales de especial importancia.

(9) Ingresos y gastos

El epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, presenta el siguiente detalle (cifras en euros):

	Euros	
	2021	2020
Convenios y programas deportivos	323.022,20	330.362,97
Trabajos realizados otras empresas	4.719.770,12	4.590.626,79
	<u>5.042.792,32</u>	<u>4.920.989,76</u>

El epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, presenta el siguiente detalle (cifras en euros):

	Euros	
	2021	2020
Ingresos por arrendamientos	30.240,06	24.864,60
Ingresos por servicios diversos	38.309,24	37.753,61
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (véase nota 11)	6.706.439,48	6.648.768,51
	<u>6.774.988,78</u>	<u>6.711.386,72</u>

El epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta presenta el siguiente detalle (cifras en euros):

	Euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	829.281,78	828.526,93
Indemnizaciones	-	75,45
Seguridad Social a cargo empresa	246.922,67	254.998,02
Otros gastos sociales	5.180,74	12.802,24
	<u>1.081.385,19</u>	<u>1.096.402,64</u>

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

El detalle del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es el siguiente (cifras en euros):

	Euros	
	2021	2020
Servicios exteriores	2.572.217,69	2.093.931,36
Tributos	6.671,47	6.772,35
Pérdidas, deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	27.663,23	-
Otros gastos de gestión corriente	<u>1.684.126,73</u>	<u>1.645.327,00</u>
	<u>4.290.679,12</u>	<u>3.746.030,71</u>

En otros gastos de gestión corriente se incluyen los convenios y ayudas a entidades deportivas para la promoción de las actividades deportivas.

El detalle de las pérdidas por deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales en los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue (cifras en euros):

	Euros	
	2021	2020
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	62.154,68	21.146,55
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	27.663,23	-
Reversión deterioro crédito por operaciones comerciales	<u>(62.154,68)</u>	<u>(21.146,55)</u>
	<u>27.663,23</u>	<u>-</u>

El epígrafe “Otros resultados” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta presenta el siguiente detalle (cifras en euros):

	Euros	
	2021	2020
Gastos excepcionales	-	-
Ingresos excepcionales	<u>2.316,85</u>	<u>4.249,10</u>
	<u>2.316,85</u>	<u>4.249,10</u>

Los ingresos excepcionales del ejercicio 2021 corresponden fundamentalmente a comisiones de recibos devueltos.

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

Los ingresos excepcionales del ejercicio 2020 correspondían fundamentalmente a comisiones de recibos devueltos por importe de 1.502,45 euros y a indemnizaciones de seguros por importe de 2.687,45 euros.

(10) Otra información

Los Consejeros delegados de la sociedad no han percibido durante los ejercicios 2021 y 2020, remuneración por ningún concepto. No existen compromisos en materia de planes de pensiones ni seguros de vida con los miembros de la Junta Directiva, ni existen saldos deudores o acreedores con los mismos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, distintos de los originados por las cuotas ordinarias del ejercicio.

La retribución de la alta dirección del ejercicio asciende a 46.922,03 euros (46.232,88 euros en el ejercicio anterior) y adicionalmente había percibido una indemnización de 75,45 euros en 2020.

Los administradores de la sociedad no han efectuado comunicación positiva en relación a situaciones de conflicto de intereses conforme a lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El número medio de empleados en los ejercicios 2021 y 2020, es como sigue:

	2021			2020		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Gerente	-	1	1	-	1	1
Gestores deportivos	-	3	3	-	3	3
Coordinadores deportivos	-	3	3	-	2,5	2,5
Operarios	-	4	4	-	4	4
Encargados de mantenimientos	-	2	2	-	3	3
Administrativos	8	-	8	8	-	8
Técnico marketing	-	1	1	-	1	1
Asesoría jurídica	1	-	1	1	-	1
Coordinador técnico deportivo	-	1	1	-	1	1
Responsable oficina técnica	-	1	1	-	1	1
Socorristas	1	1	2	1	1	2
Funcionarios cedidos	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
	<u>11</u>	<u>18</u>	<u>29</u>	<u>11</u>	<u>18,5</u>	<u>29,5</u>

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no había ningún trabajador con discapacidad superior al 33%.

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

(11) Subvenciones, donaciones y legados

La sociedad ha recibido en el ejercicio 2021 de su accionista único, el Ayuntamiento de Logroño, subvenciones de explotación por importe de 6.154.000 euros (6.600.000 euros en 2020) para cubrir el déficit de explotación de la gestión deportiva pública municipal. Estas subvenciones son registradas como ingresos del ejercicio al entender la entidad que tienen como fin específico financiar las actividades vinculadas con la promoción del deporte, y por tanto no son consideradas como Aportaciones de Socio Único destinadas a cubrir el déficit de explotación.

A continuación, se presenta un detalle de las transferencias y subvenciones de explotación aplicadas en el ejercicio 2021 y 2020 (cifras en euros):

Entidad Concedente	Concepto Subvencionado	2021
Ayuntamiento de Logroño	Subvención de explotación	6.154.000,00
Ayuntamiento de Logroño	Gasto comprometido 2020 por excedente	228.675,95
Ayuntamiento de Logroño	Menos gasto comprometido 2021 por excedente	(240.820,00)
Ayuntamiento de Logroño	Gasto comprometido en 2019	125.598,99
Ayuntamiento de Logroño	Gasto comprometido en 2020	363.261,70
Ayuntamiento de Logroño	Devolución superávit 2021	(39.975,76)
Ayuntamiento de Logroño	Funcionarios cedidos	<u>115.698,60</u>
		<u>6.706.439,48</u>
Entidad Concedente	Concepto Subvencionado	2020
Ayuntamiento de Logroño	Subvención de explotación	4.950.000,00
Ayuntamiento de Logroño	Complementos subvención expl.	1.650.000,00
Ayuntamiento de Logroño	Menos gasto comprometido 2020	(228.675,95)
Ayuntamiento de Logroño	Bonificación Seguridad Social	1.885,71
Ayuntamiento de Logroño	Gasto comprometido en 2019	161.763,75
Ayuntamiento de Logroño	Funcionarios cedidos	<u>113.795,00</u>
		<u>6.648.768,51</u>

Las inversiones efectuadas por la sociedad en la mejora y adaptación de las instalaciones deportivas propiedad del Ayuntamiento de Logroño se registran como gasto en el ejercicio que se materializan. En consecuencia, las subvenciones recibidas para dichas inversiones se aplican en el mismo ejercicio en el que se imputa dicho gasto.

A continuación, se presenta un detalle del movimiento de las subvenciones de capital en los ejercicios 2021 y 2020:

## LOGROÑO DEPORTE, S.A.

## Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

	Subvenciones de capital	
	2021	2020
Saldo inicial	207.297,88	231.636,77
Concesiones	2.738,30	70.913,89
Aplicaciones	(52.076,28)	(95.252,78)
Saldo final	<u>157.959,90</u>	<u>207.297,88</u>

La Sociedad ha reconocido subvenciones de capital en el ejercicio 2021 por importe de 2.738,30 euros (70.913,89 euros en 2020) de los cuales 24.559,04 euros correspondían a 2019.

(12) Compromisos financieros, garantías y contingencias que no figuran en el balance

La Sociedad tiene prestada garantía ante una entidad financiera por importe de 1.000 euros.

La Sociedad ha recibido, en el ejercicio 2021, dos reclamaciones de un trabajador por complementos de nómina por antigüedad y productividad, respectivamente, por una cuantía conjunta de 1.425,37 euros. La Dirección de la Sociedad considera poco probable la resolución de dichas reclamaciones a favor del trabajador y por ello, no se ha considerado necesario dotar provisión alguna por dicha reclamación ni por el de las eventuales reclamaciones que podrían interponerse por el resto de trabajadores, en el caso de que la resolución judicial de las reclamaciones fuese a favor del reclamante.

(13) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley15/2010 de 5.

El período medio de pago a proveedores efectivo de la sociedad a contar desde la fecha de factura se encuentra por debajo del plazo legal, establecido en 30 días.

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	22,45	22,94

(14) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho posterior significativo que deba mencionarse en esta memoria.

Logroño, 31 de marzo de 2022

LOGROÑO DEPORTE, S.A.  
Formulación de Cuentas Anuales Abreviadas  
Ejercicio 2021

El Consejo de Administración de LOGROÑO DEPORTE, en su reunión de 31 de marzo de 2022 y en cumplimiento de lo establecido por la normativa que le es aplicable, ha formulado las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2021, cuyos componentes firman a continuación en prueba de conformidad.

D. Rubén Antoñanzas Blanco

\* Delegado el voto en Kilian Cruz-Dunne

D<sup>a</sup>. Eva María Tobías Olarte

D. Kilian Cruz-Dunne

\* Delegado el voto en Kilian Cruz-Dunne

D<sup>a</sup>. Esmeralda Elena Campos León

\* Delegado el voto en Kilian Cruz-Dunne.

\* Delegado el voto en Kilian Cruz-Dunne

D. Iván Reinares López

D. Josu Ahedo Ruiz

D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda Ariza

\* Delegado el voto en Josu Ahedo Ruiz

D<sup>a</sup>. Mirella Martínez López de Lacalle

D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Calvo

D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez